



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984 I LEGISLATURA 47/1985 - 5 de noviembre -

SUMARIO

INTERPELACION

Pág.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto:
- * Sobre la política de protección respecto a los niños con problemas de entorno familiar dependientes de esta Comunidad Autónoma..... 553

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Del Diputado regional señor Díez González:
- * Sobre el grado de cumplimiento de las normas de seguridad en el transporte escolar..... 554
- Del Diputado señor Carreras Castellet:
- * Sobre determinados aspectos del Proyecto de Ley de Bases de Cámaras Agrarias..... 554

INFORMACION

- Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión correspondiente..... 555

INTERPELACION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1985, ha acordado calificar de interpelación y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General el escrito presentado por el Diputado regional señor Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de protección respecto a los niños con problemas de entorno familiar dependientes de esta Comunidad Autónoma.

Logroño, 5 de noviembre 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Don Luis Javier Rodríguez Moroy, como Portavoz del Grupo Mixto en que está integrado el Partido Riojano Progresista, al amparo del art. 108 del Reglamento Provisional de la Cámara, formula la siguiente interpelación:

MOTIVACION

En los últimos días ha sido publicado, tanto el ofrecimiento a nuestra Comunidad por parte del Ministerio de Justicia de la Residencia "La Rioja" de Albelda, como el rechazo por parte de nuestro Consejo de Gobierno de esta cesión.

Esta circunstancia obliga a preguntarse, tanto por la política general de protección respecto a los 106 niños hoy en la Residencia "La Rioja", como

sobre la política de dotaciones de nuestra Comunidad. Por ello, el Partido Riojano Progresista, incluido en el Grupo Mixto, considera necesario interpelar al Consejo de Gobierno sobre los extremos siguientes:

¿Cuál es la política de protección respecto a los niños con problemas de entorno familiar dependientes de la Comunidad y, más concretamente, respecto de los 106 acogidos en la Residencia "La Rioja"?

¿Cuál es el costo de atención a estos niños?

¿Qué personal tiene la Residencia "La Rioja" y cuál es su costo presupuestario?

¿En qué condiciones les fue ofrecida la Residencia "La Rioja" y qué razones les han movido a rechazar la cesión?

¿Han considerado usos alternativos para las instalaciones?

Logroño, 28 de octubre de 1985.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1985, ha acordado calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Díez González, sobre el grado de cumplimiento de las normas de seguridad en el transporte escolar.

- Del Diputado regional señor Carreras Castellet, sobre determinados aspectos del Proyecto de Ley de Bases de Cámaras Agrarias.

Logroño, 5 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Díez González, Diputado regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista y en base a lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General, tiene el honor de plantear al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita contestación oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 2296, de 25 de agosto de 1983, establece las normas de seguridad a seguir en el transporte escolar y de menores, tanto en recorridos urbanos como interurbanos. Así, define el ámbito de aplicación, la necesidad de autorización por parte de la autoridad competente, los requisitos exigidos a los conductores, las características de los vehículos, las inspecciones correspondientes y otra serie de obligaciones entre las que

destaca la presencia de un acompañante encargado del cuidado de los niños. Finalmente, en el artículo 11 se establecen las infracciones y sanciones, competencia del Organismo Autónomo en lo que se refiere a transporte interurbano. En base a lo anterior, este Diputado regional pregunta al Gobierno de La Rioja:

PREGUNTA

¿Qué resultados se han obtenido de las inspecciones previstas en el Real Decreto en cuestión, en el censo 1984-1985 en esta Comunidad Autónoma y si se tiene algún indicio de la existencia de algún autobús dedicado clandesinamente al transporte escolar?

Logroño, 14 de octubre de 1985.-

Ignacio Díez González.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, formula para su contestación oral en Pleno la siguiente pregunta:

ANTECEDENTES

Hace unos días, el Consejo de Ministros aprobó un Proyecto de Ley de Bases de Cámaras Agrarias que ha sido remitido al Congreso de los Diputados.

Al tratarse de un Proyecto de Ley de Bases, parte de su desarrollo y

aplicación corresponde a las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias en materia de ejecución según su Estatuto.

Ante la importancia de las Cámaras Agrarias Locales para los agricultores riojanos y los perjuicios que su eliminación tendría, presenta la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cree el señor Consejero que, si no se enmienda dicho Proyecto de Ley en su trámite parlamentario, será posible mantener la existencia de las Cámaras Agrarias Locales?

¿Cuál es la voluntad del Consejo de Gobierno de La Rioja sobre esta materia?

Logroño, 28 de octubre de 1985.-
Emilio Carreras Castellet.

INFORMACION

- Comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión correspondiente:

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1985, ha acordado admitir a trámite el escrito del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación solicitando la comparecencia ante la Comisión de Agricultura y Ganadería con el fin de informar de la situación actual de la agricultura en esta Comunidad Autónoma.

Logroño, 5 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.